



ACUERDO No. CSJBOA23-132
30 de junio de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Centro de Servicios para los Juzgados Penales de San Andrés Islas, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de TÉCNICO DE SISTEMAS GRADO 11 — Identificado con el código 260434”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en sesión del 28 de junio de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJBOR22-413 del 31 de marzo de 2022, esta Corporación actualizó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de *TÉCNICO DE SISTEMAS GRADO 11* de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Islas.

Que dentro de las oportunidades previstas en el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, los integrantes de dicho registro de elegibles, presentaron opción de sede de acuerdo a la publicación efectuada del 1° al 7 de junio de 2023.

Que en mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales otorgadas, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

ACUERDA

ARTICULO 1°: Formular ante el Centro de Servicios para los Juzgados Penales de San Andrés Islas, la siguiente lista de candidatos en orden descendente del puntaje total obtenido, con inscripción vigente en el Registro Seccional de Elegibles, conformada con los aspirantes que manifestaron su disponibilidad, destinada exclusivamente a proveer en propiedad el cargo de *TÉCNICO DE SISTEMAS GRADO 11* que se encuentra en vacancia definitiva.

No. De orden	APellidos	NOMBRE	CÉDULA	GRADO	TOTAL
1	DOMINGUEZ REYES	ROBINSON	73189201	11	645,86
2	PRIOLÓ HERNÁNDEZ	DAVID JOSÉ	1044912210	11	525,05

ARTICULO 2°: El nominador deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996, en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, así como el

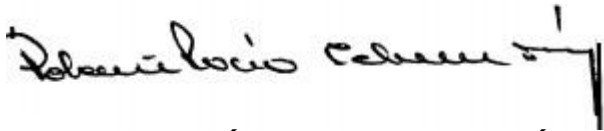
Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



Acuerdo Hoja No. 2
ACUERDO No. CSJBOA23-132
30 de junio de 2023

artículo 7° del Acuerdo 724 de 2000. Así mismo, en el especial caso de San Andrés, Islas, la verificación de los requisitos previstos en la Ley 47 de 1993, para efectos de la posesión de quienes conforman la presente lista de aspirantes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. IELG / KPCS